

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Grado en Educación Social

Universidad: Universitat Rovira i Virgili

Centro/s: Facultat de Ciències de l'Educació i Psicologia

Rama/s: Ciencias Jurídicas y Sociales

Créditos: 240

Fecha de verificación: 03/03/2009

Fecha de la visita externa: 24 y 25 de febrero 2016

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 8 de noviembre de 2016 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con calidad
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

Implicación por parte de los miembros de los órganos de gobierno de la Facultad en la mejora continua.

Sensibilidad por parte de los órganos de gobierno por las necesidades del alumnado.

Claridad, accesibilidad y transparencia de la información pública.

Imbricación de la Facultat con el territorio y sus necesidades.

Proximidad y disponibilidad del profesorado, en términos generales, para la atención al alumnado.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Se deben establecer criterios para la asignación de tutores de Trabajo Final de Grado con nivel formación académica y dedicación adecuada.

Se deben implantar mecanismos que garanticen que el profesorado pueda participar activamente en las tareas de gestión y coordinación de la Facultat teniendo en cuenta que esta dedicación no debe suponer una merma en su dedicación a la investigación y a la docencia, con lo cual debe estudiarse la necesidad de una mayor estabilidad de la plantilla.

Se deben implantar acciones de mejora tendentes a reducir la ratio de tutor – alumno y permitan un mayor seguimiento del proceso de tutorización.

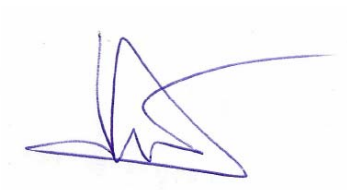
Se deben incorporar en el Grado de Educación Social técnicas actualizadas de intervención de modo que se muestre al alumno nuevas formas de actuar en este campo.

Respecto a los sistemas de evaluación de las prácticas externas y TFG, deben ser revisados para discriminar la adquisición de los resultados de aprendizajes y evitar sesgos en la evaluación.

Implantar y evaluar el funcionamiento del proceso/procesos relacionados con el diseño de nuevas titulaciones, aunque los grados fueron diseñados con anterioridad a la formalización

de este proceso no así el Máster y no se han aportado evidencias de que se siguiera dicho proceso.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 10 de enero de 2017

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SGIQ.
- 2.2. La institución publica en la web información muy clara, legible y agregada, diseñada de manera específica pensando en cada uno de los diferentes grupos de interés. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para todos los grupos de interés.
- 2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIQ dispone de un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y la aprobación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SGIQ permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIQ dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos.

La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIQ dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación.

El informe de acreditación da una respuesta exhaustiva en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis sistemático y objetivo de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias pertinentes y accesibles que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo excelente de la titulación.

3.5. El SGIQ dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SGIQ. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIQ.

Las acciones de mejora del SGIQ son coherentes con la revisión efectuada. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras del SGIQ confirma que han estado razonablemente eficaces y que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación.

La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no tienen (o no todos) la experiencia y la dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación asignada. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente del profesorado.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, y la calificación y el volumen del profesorado asignado presentan algunas insuficiencias. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas obligatorias, y el profesorado asignado presenta algunas insuficiencias. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados.

El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente ofrece un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y hay dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFG responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación presenta algunas inadecuaciones y/o sólo permite certificar algunos de los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas. El sistema de supervisión y evaluación presenta algunas inadecuaciones y/o sólo permite certificar algunos de los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2 Los criterios de evaluación de las ejecuciones presentan algunas deficiencias de adecuación a su naturaleza y hacen difícil establecer diferencias en la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso parcial a la información sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación presenta algunas inadecuaciones y/o sólo permite certificar algunos de los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

Los criterios de evaluación de los TFG presentan inadecuaciones y no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se observan ausencias en la información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFG.

Los criterios de evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones y no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se observan ausencias en la información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es baja comparada con la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad. La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.